



21 de marzo de 2014

El Gobierno sigue sin aplicar las medidas necesarias para prevenir las prácticas policiales discriminatorias

Madrid.- Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, la Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad (PGPD) recuerda su oposición ante prácticas como las **paradas e identificaciones policiales por perfil racial**, contrarias a los más elementales principios de una sociedad democrática y plural, y su compromiso en seguir trabajando por su erradicación.

Mediante la circular 2/2012 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el Ministerio del Interior estableció unas medidas para **terminar con los cupos de identificación de extranjeros** y la actuación del Cuerpo Nacional de Policía basada en criterios étnicos; sin embargo, hasta la fecha, ha tenido una nula efectividad. La PGPD considera que el Gobierno español sigue sin implementar medidas efectivas para evitar la utilización de perfiles étnicos y que, por tanto, continúa violando los derechos humanos de las minorías étnicas, que ven como diariamente son paradas en la vía pública por su aspecto físico.

La PGPD recuerda que la discriminación resulta más alarmante cuando el propio Gobierno la reconoce pero justifica, como mostraron las palabras de la subdelegada de Gobierno de Lleida, quien aseguró en junio de 2013 que **la policía aplica criterios étnicos a la hora de identificar a los inmigrantes** que presupone se encuentran en situación administrativa irregular; o las ordenes de servicio de la Guardia Civil de Calvià, cuya teniente-comandante dictó una instrucción interna de carácter oficial y por escrito, dando instrucciones sobre cómo actuar de manera específica cuando se detuviera a “un individuo o individuo de raza negra”.

La PGPD considera que una medida básica para prevenir y controlar las identificaciones policiales discriminatorias consiste en la introducción por Ley del Formulario de Identificación Policial, como norma obligatoria para todos los Servicios Policiales, cuando realicen la identificación de cualquier persona en lugares públicos.

Delitos de odio

De forma paralela, la PGPD desea manifestar su preocupación ante la reforma del Código Penal que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria, esperando que en dicha reforma los **delitos de odio** tengan suficiente efectividad para llegar a corregir las deficiencias que en la actualidad están impidiendo el adecuado castigo de tal tipo de conductas.

Tras la mencionada reforma de la legislación penal, sumada a la nueva ley de seguridad ciudadana anunciada recientemente por el Gobierno, debería quedar consolidado un marco lo suficientemente firme para contribuir con efectividad a la prohibición del uso de perfiles raciales en las identificaciones, así como dar una adecuada respuesta a los delitos de odio.

Complementariamente, consideramos muy necesaria la elaboración de un protocolo de actuación policial en esta materia (tomando como referencia al existente para la atención a la violencia de género) que sea de obligado cumplimiento para todos los Servicios Policiales españoles. Proponemos que dicho protocolo sea elaborado con la participación del Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y todas las Administraciones Públicas de las que dependen las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



Mejorar la formación e incrementar la sensibilización policial

Por último, la PGPD también pide una mejora sustancial de la formación de los servicios policiales españoles en materia de no-discriminación y mejora de la atención policial a los colectivos sociales minoritarios.

Más información

La [Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad](#) es un espacio de encuentro entre representantes de la sociedad diversa y los servicios policiales para impulsar y promover cambios en dichos servicios que mejoren sus procedimientos de actuación y garanticen a la sociedad diversa, especialmente a los colectivos minoritarios, los más vulnerables, un trato policial igualitario. Esta Plataforma fue creada en el año 2010 y en la actualidad engloba a las siguientes entidades: Unión Nacional de jefes y Directivos de Policía Local (Unijepol), Fundación Secretariado Gitano, Fundación Cepaim, Fundación RAIS, Accem, FEAPS, Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, Movimiento contra la Intolerancia y Red Acoge. También cuenta con el apoyo de Amnistía Internacional y de Open Society Justice Initiative como entidades observadoras.